

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

IS-13-23

Dirigido a:

**Director General, Secretaría General, Oficina
Asesora de Planeación, Subdirección General.**

ABRIL 2023

Oficina de Control Interno





FUENTE NORMATIVA

- Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto - Min Hacienda.
- Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, y las demás normas expedidas por el Gobierno Nacional y en concordancia con las de la Contraloría General de la República.
- Decreto No. 4801 de 2011 del DAFP, por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y lo relacionado en el artículo 13.
- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, de Min Hacienda, decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, de Min Hacienda, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022.
- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, de Min Hacienda, por el cual se liquida el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, de Min Hacienda, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023.



RESULTADO DEL ANÁLISIS

Se realiza seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, con corte a **marzo 31 de 2023**, en cumplimiento al Decreto No. 4801 de 2011 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y lo relacionado en el artículo 13 - Funciones de la Oficina de Control Interno, las cuales en el numeral 12 establecen:

- Verificar el desarrollo eficaz de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Unidad y recomendar los correctivos que sean necesarios,
- Verificar las reducciones a la aplicabilidad de las normas de austeridad y demás de restricción del Gasto Público vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018; y las demás normas expedidas por el Gobierno nacional y en concordancia con las de la Contraloría General de la República.

Este análisis se enfoca en los recursos ejecutados por la Unidad en cuanto a las apropiaciones de Funcionamiento e Inversión en el periodo comprendido entre el **cierre de la vigencia 2022 y del 01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023**.

La Oficina de Control Interno – OCI –, tuvo en cuenta para la elaboración de este informe, los reportes generados a través Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II - al cierre de la vigencia 2022 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

1. CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

La **Ley 2159** del 12 de noviembre de 2021 y su **Decreto 1793** del 21 de diciembre de 2021, decretan el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del **1o de enero al 31 de diciembre de 2022**, apropiando en el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, una partida por valor de **\$277.790.929.340**. Esta partida está discriminada en los recursos de funcionamiento por un valor de **\$61.657.552.000**, recursos de Servicio de Deuda Pública por valor de **\$1.151.593.000** en lo relacionado con los recursos de inversión un valor de **\$214.981.784.340**, los cuales están discriminados en el Programa 1705 Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado, Subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor de **\$181.437.057.549**, y por el programa 1799 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor de **\$33.544.726.791**.

Adiciones – Min Hacienda aprobó por medio de la **resolución 3013** del 17 de noviembre de 2022 “por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de **Funcionamiento** del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la **vigencia fiscal de 2022**” una adición para el rubro de gastos de personal por valor de **\$2.610.000.000**.



Tabla No.1
Presupuesto de gastos o Ley de apropiaciones URT 2022

SECCION: 1716		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	61,657,552,000	61,657,552,000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1,151,593,000	1,151,593,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION	214,981,784,340	214,981,784,340
1705 RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	181,437,057,549	181,437,057,549
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	181,437,057,549	181,437,057,549
1799 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	33,544,726,791	33,544,726,791
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	33,544,726,791	33,544,726,791
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	277,790,929,340	277,790,929,340

Fuente: Ley 2159 de noviembre 12 de 2021 y Decreto 1793 de diciembre 21 de 2021.

Adiciones – Min Hacienda aprobó por medio de la resolución 3013 del 17 de noviembre de 2022 “por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2022” una adición para el rubro de gastos de personal por valor de \$2.610.000.000.

Tabla No.2
Adición Gastos de Funcionamiento de Personal 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		
CUENTA	01 GASTOS DE PERSONAL	\$2.560.000.000
SUBCUENTA	01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$2.560.000.000
OBJETO DEL GASTO	01 SALARIO	\$1.551.000.000
OBJETO DEL GASTO	02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$902.000.000
OBJETO DEL GASTO	03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$107.000.000
CUENTA	03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$50.000.000
SUBCUENTA	04 PRESTACIONES SOCIALES	\$50.000.000
OBJETO DEL GASTO	02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$50.000.000
ORDINAL	012 INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y DE PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$50.000.000
TOTAL DISTRIBUIDO		\$2.610.000.000

Fuente: RESOLUCIÓN 3013 del 17 de noviembre 2022.

2. EJECUCIÓN AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022

A 31 de diciembre de 2022 en su cierre definitivo se **comprometieron** recursos por valor de **\$272.018.457.520** equivalentes al **97,01%** del total apropiado, los cuales desagregados para **Funcionamiento** presentan un valor de **\$61.893.401.580** que equivalen a un **96,31%** del total apropiado; por **Servicio de la Deuda Pública**, se comprometieron recursos por valor de

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023



\$1.151.592.933 equivalentes a un **99,99%** del total apropiado y, por **Inversión** se comprometieron recursos por valor de **\$208.973.463.007** equivalentes al **97,21%** del total apropiado.

Por otra parte, en su cierre definitivo quedaron recursos **obligados** por valor de **\$271.399.154.745** equivalentes al **96,79%** del total apropiado. Desagregados para **Funcionamiento** presentan un valor de **\$61.893.401.580** que equivalen a un **96,31%**, por **Servicio de la Deuda Pública** un valor de **\$1.151.592.933** equivalentes a un **99,99%** del total apropiado y, por **Inversión** un valor de **\$208.354.160.232** que equivalen al **96,92%** del total apropiado.

A continuación, se presenta en la siguiente tabla, la ejecución presupuestal compromisos-obligaciones al cierre de la vigencia 2022:

Tabla No.3
Ejecución presupuestal
Compromisos – Obligaciones 2022

Presupuesto	Apropiación vigente	Compromisos	% Ejecución Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones / Compromisos
Funcionamiento	64.267.552.000	61.893.401.580	96,31%	61.893.401.580	96,31%
Fondo de contingencias	1.151.593.000	1.151.592.933	99,99%	1.151.592.933	99,99%
Inversión	214.981.784.340	208.973.463.007	97,21%	208.354.160.232	96,92%
Total	280.400.929.340	272.018.457.520	97,01%	271.399.154.745	96,79%

Fuente: SIIF Nación II.

A continuación, se presenta en la siguiente Tabla, la ejecución presupuestal agregada por vigencias de compromisos desde el 2012 al cierre vigencia 2022:

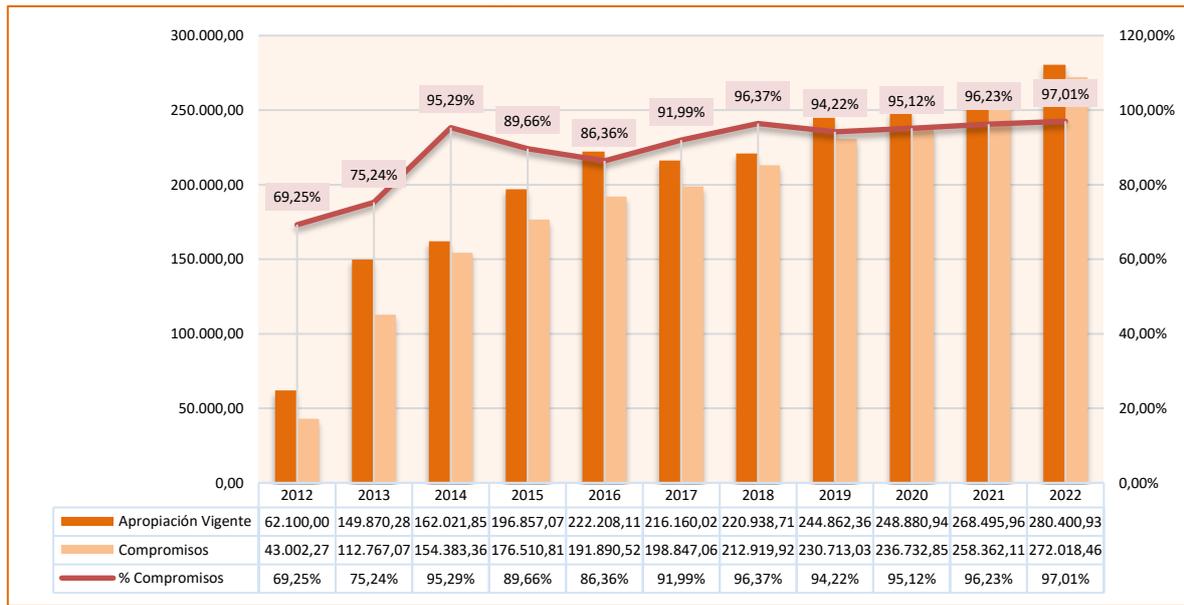
Tabla No.4
Ejecución presupuestal
Por vigencias - Compromisos

Vigencia	Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos
2012	62.100.000.000	43.002.273.325	69,25%
2013	149.870.281.530	112.767.074.553	75,24%
2014	162.021.850.478	154.383.355.339	95,29%
2015	196.857.071.977	176.510.810.521	89,66%
2016	222.208.111.560	191.890.518.934	86,36%
2017	216.160.018.469	198.847.060.293	91,99%
2018	220.938.712.976	212.919.924.731	96,37%
2019	244.862.362.383	230.713.025.043	94,22%
2020	248.880.937.090	236.732.848.728	95,12%
2021	268.495.961.942	258.362.114.040	96,23%
2022	280.400.929.340	272.018.457.520	97,01%

Fuente: Sintep.

En la siguiente Tabla se presenta, el comportamiento de la ejecución presupuestal agregada por vigencias de compromisos desde el 2012 al cierre vigencia 2022:

Tabla No.5
Comportamiento por vigencia de la apropiación comprometida



Fuente: Sintep.

A continuación, se presenta en la siguiente tabla el comportamiento de la ejecución presupuestal agregada por vigencias de obligaciones, desde el 2012 al cierre vigencia 2022:

Tabla No.6
Ejecución presupuestal
Por vigencias – Obligaciones

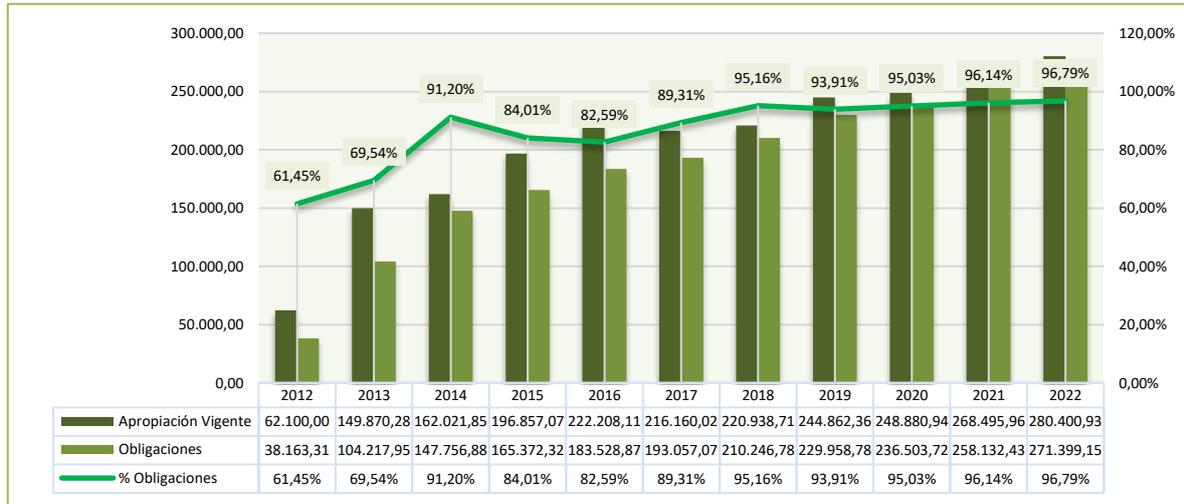
Vigencia	Apropiación Vigente	Obligaciones	% Obligaciones
2012	62.100.000.000	38.163.306.450	61,45%
2013	149.870.281.530	104.217.953.533	69,54%
2014	162.021.850.478	147.756.883.875	91,20%
2015	196.857.071.977	165.372.316.944	84,01%
2016	222.208.111.560	183.528.870.141	82,59%
2017	216.160.018.469	193.057.072.849	89,31%
2018	220.938.712.976	210.246.776.395	95,16%
2019	244.862.362.383	229.958.782.895	93,91%
2020	248.880.937.090	236.503.716.168	95,03%
2021	268.495.961.942	258.132.430.879	96,14%
2022	280.400.929.340	271.399.154.745	96,79%

Fuente: Sintep.

A continuación, se presenta en la siguiente tabla el comportamiento de la ejecución presupuestal agregada por vigencias de Obligaciones, desde el 2012 al cierre vigencia 2022:



Tabla No.7
Comportamiento por vigencia
de la apropiación obligada



Fuente: Sintep.

El anterior resumen permite evidenciar los altos porcentajes de ejecución reflejados en el último quinquenio, debido a las directrices impartidas para la buena planeación de los recursos asignados a cada una de las dependencias. Esta, se recopila en la Matriz de Programación de Necesidades, la cual permite realizar el debido seguimiento, con el fin de generar alertas en oportunidad de las diferentes necesidades para lograr resultados alcanzables y reales. Todos estos elementos convierten a la URT en una entidad eficiente en la ejecución presupuestal, la cual se logra mediante el seguimiento que se realiza desde el Subcomité Presupuestal y Financiero y desde el GGEF.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

a) PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

La **Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022** y su **Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022**, decretan el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del **1o de enero al 31 de diciembre de 2023**, apropiando en el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, una partida por valor de **\$424.718.337.085**, discriminados en los recursos de **funcionamiento** por un valor de **\$67.968.096.000**, **recursos de Servicio de Deuda Pública** por valor de **\$1.792.002.572**, en lo relacionado con los recursos de **inversión** una partida por valor de **\$354.958.238.513**, los cuales están discriminados en el Programa 1705 Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado Subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario un valor de **\$320.407.169.918**, y por el programa 1799 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor de **\$34.551.068.595**.



Tabla No.8
Presupuesto de gastos o Ley de apropiaciones URT 2023

SECCIÓN: 1716		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	67.968.096.000	67.968.096.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.792.002.572	1.792.002.572
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	354.958.238.513	354.958.238.513
1705 RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	320.407.169.918	320.407.169.918
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	320.407.169.918	320.407.169.918
1799 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	34.551.068.595	34.551.068.595
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	34.551.068.595	34.551.068.595
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	424.718.337.085	424.718.337.085

Fuente: Ley 2276 de noviembre 29 de 2022 y Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022.

b) PRESUPUESTO ASIGNADO POR DEPENDENCIAS 2023

A continuación, se presenta la asignación de recursos por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023, la cual fue tomada de la matriz de necesidades 2023. Dentro de esta tabla, se pueden identificar los recursos asignados a cada una de estas, resaltando las de mayor participación como COJAI (**51,52%**), GGTDH (**11,65%**), Subdirección General (**11,59%**), GGSOA (**7,77%**), Secretaría general – Despacho (**6,39%**), Dirección de Asuntos Étnicos (**4,71%**), y la OTI (**2,20%**). Es necesario mencionar que esta tabla está clasificada por Dependencia ejecutora:

Tabla No.9
Recursos asignados en el presupuesto de la URT por Dependencias 2023

Dependencia ejecutora	Funcionamiento	Inversión	Deuda pública	Total, recursos asignados 2023	% asignado PPTO 2023
Cojai		218.834.771.006		218.834.771.006	51,52%
GGTDH	47.290.169.027	2.176.868.231		49.467.037.258	11,65%
Subdirección general		49.230.017.301		49.230.017.301	11,59%
GGSOA	16.470.859.100	16.549.052.056		33.019.911.156	7,77%
Secretaría general-despacho	1.880.000.000	25.280.000.000		27.160.000.000	6,39%
Dirección de asuntos étnicos		20.008.935.451		20.008.935.451	4,71%
Oficina tecnologías de la información		9.357.457.526		9.357.457.526	2,20%
Grupo de gestión económica y financiera	2.136.753.450	2.273.641.490	1.792.002.572	6.202.397.512	1,46%
Grupo de gestión de prevención, protección y seguridad		4.197.579.662		4.197.579.662	0,99%
Oficina asesora de comunicaciones		3.793.766.050		3.793.766.050	0,89%
Dirección social		1.005.091.568		1.005.091.568	0,24%
Atención al ciudadano		870.000.000		870.000.000	0,20%
Dirección catastral		705.865.180		705.865.180	0,17%
(En blanco)	9.029.423	675.192.992		684.222.415	0,16%
Dirección jurídica	181.285.000			181.285.000	0,04%
Total general	67.968.096.000	354.958.238.513	1.792.002.572	424.718.337.085	100,00%

Fuente: Ley 2276 de noviembre 29 de 2022, Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022 y Matriz de Necesidades URT 2023.

c) RECURSOS COMPROMETIDOS POR LA URT A 31 DE MARZO DE 2023

Tabla No.10
Ejecución presupuestal
Compromisos – Obligaciones 2023

Presupuesto	Apropiación vigente	Compromisos	% Ejecución Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones / Aprop.Vigente
Funcionamiento	67.968.096.000	21.459.562.910	31,57%	11.853.363.971	17,44%
Fondo de contingencias Servicio de Deuda Pública	1.792.002.572	1.792.002.572	100,00%	0	0,00%
Inversión	354.958.238.513	158.473.702.429	44,65%	50.164.819.374	14,13%
Total	424.718.337.085	181.725.267.911	42,79%	62.018.183.346	14,60%

Fuente: SIF Nación II.

A 31 de marzo de 2023, la Unidad ha comprometido un total del **42.79%** de los recursos apropiados para esta vigencia. A este mismo corte, presenta una ejecución a nivel de obligación del **14,60%**.

De lo anterior, se observa que para el **I Trimestre 2023** se presenta una ejecución presupuestal **baja**, y de acuerdo con los avances, la OCI recomienda al equipo directivo y ordenadores del gasto, realizar una mayor gestión con el fin de adelantar el proceso de contratación y ejecución del presupuesto. Vale decir que esto tiene que ver con la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, establecida en la Dimensión 2 de MIPG denominada “Direccionamiento Estratégico y Planeación”. En la cual intervienen, entre otras, Oficina Asesora de Planeación, Secretaría General y todos sus grupos funcionales, junto con las áreas misionales, quienes deben, de acuerdo con sus competencias, aunar esfuerzos para la oportuna, eficiente y efectiva ejecución del presupuesto en cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Lo anterior es importante para mantener el índice de gestión y desempeño que evalúa el DAFP, a través del FURAG, y en concreto la debida ejecución del presupuesto, en donde en las anteriores vigencias se ha tenido una calificación creciente desde el 2018 de 71% y al 2021 del 82,3%.

A continuación, se presenta la evolución de la calificación de la gestión presupuestal MIPG:

Imagen No. 1. Evolución calificación MIPG de la gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Índices de las políticas de gestión y desempeño

Índice	2018	2019	2020	2021
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	71,0	67,4	71,4	82,3

Fuente: DAFP.

d) PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

A 31 de marzo de 2023, la Unidad tuvo una ejecución a nivel de compromisos por recursos de Funcionamiento de **\$21.459.562.910** equivalentes a un **31,57%** sobre su apropiación, y a un **5,05%** sobre el total del Presupuesto de la Entidad. No obstante, dada su naturaleza, este recurso se compromete gradualmente de acuerdo con el consumo mensual de los gastos.



Por otra parte, se obligaron recursos por valor de **\$11.853.363.971** que equivalen a un **17,44%** sobre el total de los recursos en apropiación vigente y a un **2,79%** sobre el total del Presupuesto de la Entidad, los cuales son ejecutados con la connotación de “Con Situación de Fondos”¹, exceptuando los gastos asignados para el pago de la cuota de auditaje que se ejecutan con el tipo de recurso “Sin Situación de Fondos”²;

Este tipo de recursos, el nivel de compromiso y obligación por cada uno de los rubros a nivel decreto se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No.11
Detalle Compromisos y obligaciones de Funcionamiento a nivel decreto 2023

DESCRIPCION	APR. Vigente	Compromiso	% Compromisos	Obligación	% Obligado / Aprop.Vigente
Salario	30.231.935.000	6.189.010.415	20,47%	6.189.010.415	20,47%
Contribuciones inherentes a la nómina	11.009.030.000	2.618.277.500	23,78%	2.618.277.500	23,78%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.699.880.000	570.073.457	15,41%	570.073.457	15,41%
Adquisición de bienes y servicios	20.043.670.000	12.018.064.481	59,96%	2.411.865.542	12,03%
Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	1.880.000.000	0	0,00%	0	0,00%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	182.273.000	64.137.057	35,19%	64.137.057	35,19%
Sentencias y conciliaciones	161.285.000	0	0,00%	0	0,00%
Impuestos	10.000.000	0	0,00%	0	0,00%
Cuota de fiscalización y Audit.	750.023.000	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	67.968.096.000	21.459.562.910	31,57%	11.853.363.971	17,44%

Fuente: SIIF Nación II.

e) PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

A 31 de marzo de 2023, la Unidad en cumplimiento de la circular externa 009 del 15 de febrero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que el giro se deberá realizar en el mes de octubre de la presente vigencia, por lo tanto, el compromiso al cierre de marzo fue del **100%** y la obligación se verá reflejada durante dicho mes.

¹ **CSF: Con Situación de Fondos:** son los recursos que se consignan a la Entidad en la cuenta bancaria que tiene registrada en la Dirección General del Tesoro nacional (SIIF).

SSF: Sin Situación de Fondos: recursos que no requieren para su ejecución desembolsos directos por parte de la Dirección General del Tesoro nacional.

Servicio de Deuda Pública – Se crea en cumplimiento al Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación.

CSF: Con Situación de Fondos: son los recursos que se consignan a la Entidad en la cuenta bancaria que tiene registrada en la Dirección General del Tesoro nacional (SIIF).

Tabla No.12
Detalle Compromisos y obligaciones Deuda Pública a nivel decreto 2023

DESCRIPCION	APR. Vigente	Compromiso	% Compromisos	Obligación	% Obligado / Aprop.Vigente
Aportes al fondo de contingencias	1.792.002.572	1.792.002.572	100,00%	0	0,00%
TOTAL	1.792.002.572	1.792.002.572	100,00%	0	0,00%

Fuente: SIF Nación II.

f) PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo de 2023, la Unidad tuvo una ejecución de compromisos por Inversión por valor de **\$158.473.702.429** equivalentes a un **44,65%** sobre su apropiación y un **37,31%** sobre el total del Presupuesto de la Entidad, así mismo se obligaron recursos por valor de **\$50.164.819.374** que equivalen a un **14,13%** sobre el total de los recursos asignados para Inversión, el detalle por proyecto de inversión se indica en la siguiente tabla:

Tabla No.13
Detalle Compromisos y obligaciones de Inversión a nivel decreto 2023

DESCRIPCIÓN	APR. Vigente	Compromiso	% Compromisos	Obligación	% Obligado / Aprop.Vigente
Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas y abandonadas a nivel nacional	218.834.771.006	73.338.117.672	33,51%	24.693.166.671	11,28%
Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel nacional	101.572.398.912	63.594.651.277	62,61%	18.330.453.587	18,05%
Fortalecimiento de la gestión administrativa de la unidad de restitución de tierras nacional	34.551.068.595	21.540.933.480	62,35%	7.141.199.117	20,67%
TOTAL	354.958.238.513	158.473.702.429	44,65%	50.164.819.374	14,13%

Fuente: SIF Nación II.

A continuación, se presenta en la siguiente Tabla, la evolución de la apropiación comprometida real vs meta al cierre vigencia 2023:

Tabla No.14
Análisis de seguimiento a las metas de ejecución presupuestal de la entidad

Mes	Apropiación Vigente	Compromisos Acumulados (\$)	Compromisos Acumulados (%)	Meta Acumulada (%)	Variación (compromisos - meta)	Variación (compromisos - meta) %
Enero	424.718.337.085	89.885.169.136	21,16%	24,00%	-12.047.228.928	-2,84%

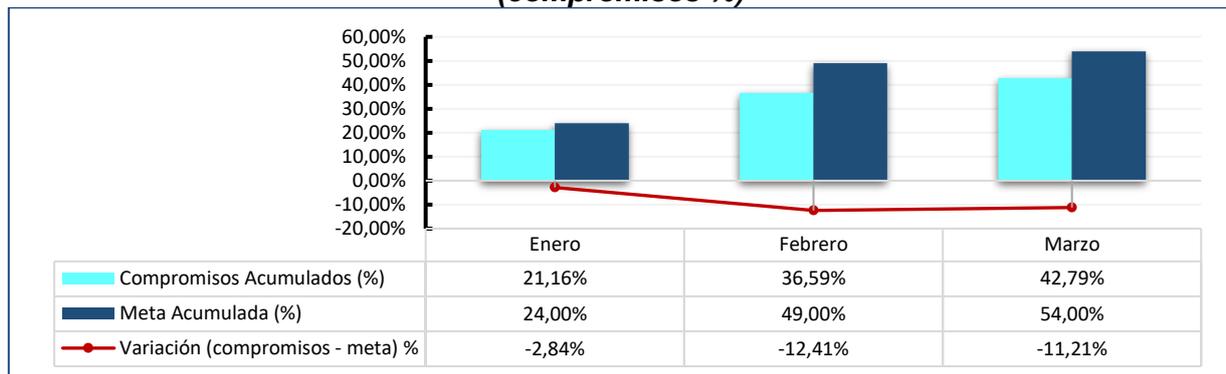


Febrero	424.718.337.085	155.389.941.062	36,59%	49,00%	-52.722.057.216	-12,41%
Marzo	424.718.337.085	181.725.267.911	42,79%	54,00%	-47.622.651.904	-11,21%

Fuente: Sintep marzo 2023.

La siguiente Tabla presenta el comportamiento correspondiente a la evolución de la apropiación comprometida real vs meta al cierre vigencia 2023:

Tabla No.15
Seguimiento al comportamiento de las metas de ejecución Presupuestal de la entidad (compromisos %)



Fuente: Sintep marzo 2023.

g) VALORES PENDIENTES POR COMPROMETER

Al 31 de marzo de 2023, la Unidad presenta recursos pendientes por comprometer por valor de **\$242.993.069.174** equivalentes al **57,21%** del total de la apropiación vigente.

De lo anterior, al ser desagregados presentan un valor de **\$46.508.533.090** representando el **68,43%** del total del presupuesto de **Funcionamiento**.

En el rubro de Servicio de la Deuda Pública presenta recursos pendientes por comprometer por valor de **\$0**. Así mismo, en el rubro de **Inversión** presenta recursos pendientes por comprometer por valor de **\$196.484.536.084** que representa un **55,35%** del total del presupuesto de **Inversión**.

La siguiente tabla permite visualizar el panorama de los valores pendientes de comprometer a marzo 31 de 2023:

Tabla No.16
Detalle de los recursos pendientes por comprometer

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	VALORES PENDIENTES DE COMPROMETER	% Vr sin comprometer / Aprop.Vigente
Salario	30.231.935.000	6.189.010.415	24.042.924.585	79,53%
Contribuciones inherentes a la nómina	11.009.030.000	2.618.277.500	8.390.752.500	76,22%
Remuner. no constitutivas de factor salarial	3.699.880.000	570.073.457	3.129.806.543	84,59%
Adquisición de bienes y servicios	20.043.670.000	12.018.064.481	8.025.605.519	40,04%
Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	1.880.000.000	0	1.880.000.000	100,00%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	182.273.000	64.137.057	118.135.943	64,81%

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023



Sentencias y conciliaciones	161.285.000	0	161.285.000	100,00%
Impuestos	10.000.000	0	10.000.000	100,00%
Cuota de fiscalización y auditaje	750.023.000	0	750.023.000	100,00%
Total funcionamiento (a)	67.968.096.000	21.459.562.910	46.508.533.090	68,43%
Descripción	Apr. Vigente	Compromiso	Valores pendientes de comprometer	% Vr sin comprometer / Aprop.Vigente
Aportes al fondo de contingencias	1.792.002.572	1.792.002.572	0	0,00%
Total deuda pública (b)	1.792.002.572	1.792.002.572	0	0,00%
Descripción	APR. VIGENTE	COMPROMISO	VALORES PENDIENTES DE COMPROMETER	% Vr sin comprometer / Aprop.Vigente
Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas y abandonadas a nivel Nacional	218.834.771.006	73.338.117.672	145.496.653.334	66,49%
Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel nacional	101.572.398.912	63.594.651.277	37.977.747.635	37,39%
Fortalecimiento de la gestión administrativa de la unidad de restitución de tierras nacional	34.551.068.595	21.540.933.480	13.010.135.115	37,65%
Total Inversión (C)	354.958.238.513	158.473.702.429	196.484.536.084	55,35%
TOTALES (A+B+C)	424.718.337.085	181.725.267.911	242.993.069.174	57,21%

Fuente: SIF Nación II.

h) SALDOS PENDIENTES EN CDP's POR COMPROMETER

La ejecución del cierre del mes de marzo de 2023 determinó que el saldo sin comprometer de **CDP's** presenta un valor de **\$219.121.204.618**, los cuales equivalen al **51,59%** de la apropiación vigente.

Los valores por comprometer en CDP's se presentan a continuación:

- **Funcionamiento = \$37.940.298.776 = 55,82%**, generados a partir de los saldos sin comprometer en CDP's/Apr vigente de funcionamiento.
- **Servicio de la Deuda Pública = \$0.**
- **Inversión = \$181.180.905.843 = 51,04%**, generados a partir de los saldos sin comprometer en CDP's/Apr vigente de inversión.

Tabla No.17

Detalle de los saldos pendientes en CDP'S por comprometer

Descripción	Apr. Vigente	CDP	Compromiso	Saldo sin comprometer CDPS	%
Salario	30.231.935.000	30.231.935.000	6.189.010.415	24.042.924.585	79,53%
Contribuciones inherentes a la nómina	11.009.030.000	11.009.030.000	2.618.277.500	8.390.752.500	76,22%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.699.880.000	3.699.880.000	570.073.457	3.129.806.543	84,59%

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023



Adquisición de bienes y serv.	20.043.670.000	14.276.743.685	12.018.064.481	2.258.679.205	11,27%
Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	1.880.000.000	0	0	0	0,00%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	182.273.000	182.273.000	64.137.057	118.135.943	64,81%
Sentencias y conciliaciones	161.285.000	0	0	0	0,00%
Impuestos	10.000.000	0	0	0	0,00%
Cuota de fiscalización y Audit.	750.023.000	0	0	0	0,00%
TOTAL	67.968.096.000	59.399.861.685	21.459.562.910	37.940.298.776	55,82%
Aportes al fondo de contingen.	1.792.002.572	1.792.002.572	1.792.002.572	0	0,00%
TOTAL	1.792.002.572	1.792.002.572	1.792.002.572	0	0,00%
Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas y abandonadas a nivel nacional	218.834.771.006	212.048.182.166	73.338.117.672	138.710.064.494	63,39%
implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel nacional	101.572.398.912	97.143.653.030	63.594.651.277	33.549.001.752	33,03%
Fortalecimiento de la gestión administrativa de la unidad de restitución de tierras a nivel nacional	34.551.068.595	30.462.773.076	21.540.933.480	8.921.839.596	25,82%
TOTAL	354.958.238.513	339.654.608.272	158.473.702.429	181.180.905.843	51,04%
TOTALES	424.718.337.085	400.846.472.529	181.725.267.911	219.121.204.619	51,59%

Fuente SIIF NACIÓN II.

Recomendaciones y conclusiones

Conclusiones

- Al corte de 31 de marzo de 2023, en los gastos de **Funcionamiento** presenta un grado de avance de los recursos comprometidos del **31,57%**. En los gastos de **Servicio de la Deuda Pública** presenta un grado de avance de los recursos comprometidos del **100%**, y en los gastos de **Inversión** presenta un grado de avance de los recursos comprometidos del **44,65%**, teniendo un neto sobre el total del presupuesto del **42,79%**.
- El valor ejecutado- al corte de *31 marzo de 2023*, presentan en los gastos de **Funcionamiento** un grado de avance del **17,44%**, en los gastos de **Inversión** un grado de avance del **14,13%**, y el rubro de **Servicio de la Deuda Pública** presenta un grado de avance del **0,0%**, teniendo un neto sobre el total del presupuesto del **14,60%**.

Recomendaciones

- Continuar con las gestiones necesarias a que haya lugar, con el fin de que la entidad al cierre de esta vigencia presente como en las anteriores, una alta ejecución presupuestal. Considerando que, con respecto al total del presupuesto, se ha cubierto a este periodo de corte el **14,60%** de la obligación, teniendo en cuenta que esta se hace exigible como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago.
- Alertar a las dependencias que se encuentren rezagadas en la ejecución presupuestal, en la apropiación de la vigencia 2023, con el propósito de alcanzar el cumplimiento a la programación presupuestal. Así como gestionar con la debida oportunidad los giros de recursos, evitando de esta forma, la constitución de reservas al cierre del año. Más aún, cuando las reservas presupuestales son un instrumento de uso excepcional y justificado en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia, debiendo desplazarse la recepción del bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente, lo cual conlleva a que en tales eventos se constituya la respectiva reserva presupuestal.
- Generar una herramienta desde la Secretaría General y desde el GGEF, que logre y permita definir el control oportuno de la **ejecución presupuestal por dependencias**. Teniendo en cuenta la relevancia e importancia que este insumo tiene para la gestión y alcance de los objetivos trazados por la administración de la URT, en virtud del cumplimiento de metas durante la vigencia fiscal.
- Continuar con el seguimiento a los CDP`s que, aunque no representan un compromiso adquirido, si representa un esfuerzo de la dirección de la Unidad para ejecutar los recursos asignados. Lo anterior, bajo el entendimiento que el CDP está respaldando los procesos de contratación o una decisión tomada por la dependencia respectiva que genero el proyecto.
- Continuar el seguimiento a la ejecución de los recursos conforme a lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones, de modo que se cumplan los plazos establecidos y se realicen los ajustes de manera oportuna. Dando cumplimiento así a los principios presupuestales de planificación,

Código: CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023



anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y homeóstasis presupuestal, a efectos de optimizar la ejecución presupuestal dentro de la vigencia.

- Finalmente, dentro de las causas de la no ejecución oportuna y/o baja ejecución, esta oficina considera, entre otros aspectos, los siguientes:
 - ✓ La no transferencia del conocimiento cuando hay rotación de personal.
 - ✓ Desconocimiento del procedimiento por parte de nuevo personal.
 - ✓ Demora en la contratación del personal vinculado por OPS.

WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

Elaboró: **Carlos Augusto Martínez**- Auditor OCI.
Revisó: Martha Delgado – Asesora OCI.